

El Consejo de Gobierno aprueba el acuerdo marco para los servicios orientados a las necesidades de estos usuarios

La Comunidad de Madrid invierte 113 millones para 1.145 plazas de atención diurna a adultos con discapacidad física

- Un total de 635 son para personas que no requieren una asistencia especializada, mientras que el resto son para asistir a quienes presentan daños cerebrales en distintos grados
- Los aspectos de calidad primarán sobre los económicos en la adjudicación de los contratos

5 de julio de 2023.- La Comunidad de Madrid invertirá en los próximos cuatro años 113 millones de euros para el mantenimiento de un total 1.145 plazas de atención diurna a adultos con discapacidad física. El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su reunión de hoy, el acuerdo marco que fija las condiciones para los contratos de servicio, dando prioridad a la calidad sobre los aspectos económicos a la hora de las adjudicaciones.

Estas 1.145 plazas se encuentran en centros de día especializados en atención a personas con discapacidad física. Es decir, disponen de equipamiento para tratamiento socio-rehabilitador y ofrecen un servicio integral de manutención y cuidado, así como del apoyo personal y social necesario para el desarrollo de las actividades de la vida diaria y de ocio.

El servicio incluye tratamientos de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, psicológicos y sociales para evitar la progresión de situaciones de deterioro, promover el mantenimiento y, además, el desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración y mejora de la calidad de vida.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha establecido cuatro contratos ajustados a las distintas necesidades de estas personas. El primero consta de 635 plazas en centros de día para adultos con discapacidad física que no requieren de una atención específica.

El segundo contempla 255 plazas especializadas en personas con daño cerebral sobrevenido en fase crónica, es decir, con secuelas estabilizadas. El tercero se destina a 105 plazas en centros de rehabilitación integral especializados en daño cerebral sobrevenido en fase post aguda, con estabilidad médica y susceptible de rehabilitación intensiva cognitiva y motórica.

Por último, se establece un contrato para 150 plazas especializadas en atención a personas con discapacidad física severa por parálisis cerebral y similares que presenten grandes necesidades de apoyo.

El nuevo acuerdo marco, que entrará en vigor el 1 de enero de 2024, fija condiciones homogéneas, estableciendo criterios idénticos para una misma prestación y dando a todas las plazas disponibles el mismo tratamiento en cuanto a la contratación y seguimiento del recurso.

La red pública madrileña de atención social a personas con discapacidad cuenta con diversos tipos de centros y recursos especializados distribuidos en las distintas zonas de la región para, a través de diferentes programas, atender las necesidades de estas personas y promover su autonomía e integración.